

"Bicentenario de la instalación de la Excelentísima
Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

C. JUAN

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600190422 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 27 de Septiembre del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

"La presente solicitud está dirigida al Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres

Solicito conocer porque razón el IMSM me contesta que no recibe donaciones si en su reglamento indica que si lo hace, se están omitiendo obligaciones? Y en caso contrario por que dejaron de recibirlas." (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.


De las respuestas de las solicitudes anteriores, se puso que no se recibe donaciones; sin embargo, esta respuesta alude que hasta el momento no se han recibido donaciones no quiere decir que este impedido a recibirlas.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 04 de Octubre de 2022


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

